



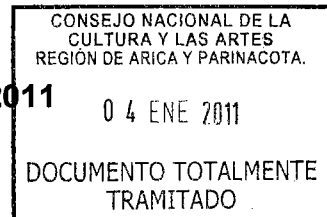
FIJA NÓMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2011, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.



Resolución Exenta N° 008

Arica, Enero 04 del 2011

VISTO



Estos antecedentes; acta de Jurado designado para la selección y adjudicación de recursos en el concurso público de proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2011, región de Arica y Parinacota, suscrita con fecha 22 de diciembre del 2010.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para cumplir dichos objetivos, la mencionada Ley en su artículo 28 ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene como objetivo financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones; y que los recursos del Fondo se asignarán a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N°65, de 2004 del Ministerio de educación, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, en virtud de lo anterior, el Directorio Nacional de éste Consejo acordó convocar al Concurso Público del Fondo mencionado, ámbito de financiamiento regional, en las líneas de Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclor; Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; Desarrollo Cultural Regional; Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial; Desarrollo de las Culturas Indígenas; Desarrollo de Infraestructura Cultural, convocatoria 2011, cuyas bases se aprobaron por éste Consejo mediante Resolución Exenta N° 3757 del 20 de agosto del 2010 y modificada en Resolución Exenta N° 3888 del 27 de agosto del 2010.

Que, en dicho procedimiento concursal, los proyectos presentados fueron evaluados por Comités de especialistas y seleccionados por un Jurado; todos legalmente constituidos para tales fines.

Que, en dicho procedimiento concursal, los proyectos presentados fueron evaluados por Comités de especialistas y seleccionados por un Jurado; todos legalmente constituidos para tales fines.

Que, atendido el mérito de lo expuesto es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que fije la selección de proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Concurso Público, convocatoria 2011, en las líneas ya indicadas.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 3757 de agosto del 2010, que aprobó las Bases de concursos Públicos, modificada por la Resolución Exenta N° 3888 de agosto del 2010; En la Resolución Exenta N°933, de diciembre del 2010, que resuelve impugnaciones presentadas a la declaración de inadmisibilidad de proyectos; en la Resolución Exenta N° 832, de octubre del 2010, que fijó la nómina de integrantes del Comité de Especialistas y Jurados, todas de éste Servicio y relativas al concurso público, ámbito regional de financiamiento, correspondiente a la línea de Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclor; Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; Línea de Desarrollo Cultural Regional; Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial; Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas; y Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural, Convocatoria 2011; en la Ley N°19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y sus modificaciones; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Fíjese la siguiente nómina que contiene los proyectos seleccionados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° y siguientes del Decreto Supremo N°65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes para ser financiados con recursos del mencionado Fondo, ámbito regional, Convocatoria 2011, correspondientes a las líneas que se indican:

| N° | REGIÓN | FOLIO | ÁREA | TÍTULO DEL PROYECTO | RESPONSABLE DEL PROYECTO | RUT | MONTO ASIGNADO |
|----|--------|---------|----------------|--|------------------------------|------------|----------------|
| 1 | XV | 20720-9 | Artes Visuales | Diseños en el Desierto | Arlene Muñoz Droguett | 13412769-4 | 2.198.440 |
| 2 | XV | 20746-2 | Artes Visuales | Nuestra Identidad Regional a través de un lenguaje pictórico | Jenny Miranda Molina | 7441736-1 | 6.385.727 |
| 3 | XV | 19637-1 | Artes Visuales | Serie Escultórica. El Triángulo Sagrado: Seis esculturas en terracota | Rosa Figueroa Fuentes | 5866099-K | 5.303.268 |
| 4 | XV | 20900-7 | Artes Visuales | La Chakana: Cosmivisión andina en el arte contemporáneo | Edith Medel Ayala | 5694877-5 | 6.204.069 |
| 5 | XV | 20313-0 | Teatro | Actuando a Neruda | Gastón Herrera Cortés | 5190544-K | 3.436.186 |
| 6 | XV | 21160-5 | Teatro | Creación y Producción de espectáculo callejero fauna: El misterio del quinto elemento para concientizar a la ciudadanía sobre la contaminación ambiental | Felipe Montanares Letelier | 17552877-6 | 6.206.994 |
| 7 | XV | 20514-1 | Fotografía | Calles de Arica | Cristian Huenuman San Pedro | 12117468-5 | 8.909.550 |
| 8 | XV | 21011-0 | Fotografía | Como zumbido en el viento.....la esperanza de un tren | Rolando Gómez Cortés | 7917070-4 | 6.706.953 |
| 9 | XV | 21285-7 | Danza | Pachica, centro cultural de danzas | Hijos de San José de Pachica | 65027194-7 | 3.398.076 |

| N° | REGIÓN | FOLIO | ÁREA | TÍTULO DEL PROYECTO | RESPONSABLE DEL PROYECTO | RUT | MONTO ASIGNADO |
|----|--------|---------|---------|--|---|--------------|----------------|
| 1 | XV | 21156-7 | Eventos | V Festival Internacional de Tango, Arica 2011 | Asociación Cultural de Tango "DomingoTango" | 65.734.050-2 | 5.949.900 |
| 2 | XV | 21227-K | Eventos | Memoria fotográfica de la comunidad de Putre en exposición permanente. | Pedro Quevedo Fernández | 7980959-4 | 2.391.540 |

| N° | REGIÓN | FOLIO | MODALIDAD | TÍTULO DEL PROYECTO | RESPONSABLE DEL PROYECTO | RUT | MONTO ASIGNADO |
|----|--------|---------|-----------------------------|---|--------------------------|------------|----------------|
| 1 | XV | 19273-2 | Investigación | Catalogación y difusión de la obra de Juan de Dios Bustamante | Enzo Tamburrino Saldías | 16020135-5 | 7.179.345 |
| 2 | XV | 21567-8 | Iniciativas socioculturales | Tambores de Esperanza | Pedro Méndez Astudillo | 14044217-8 | 4.909.000 |
| 3 | XV | 19696-7 | Iniciativas socioculturales | Tesoros. Joyitas de mi infancia | Marcela Fuster Gómez | 9675822-7 | 7.200.000 |
| 4 | XV | 21449-3 | Formación y Capacitación | Taller de apreciación y realización cinematográfica | Marco Herrera Huber | 15467795-K | 4.334.080 |

| N° | REGIÓN | FOLIO | MODALIDAD | TÍTULO DEL PROYECTO | RESPONSABLE DEL PROYECTO | RUT | MONTO ASIGNADO |
|----|--------|---------|-------------------------------------|---|--------------------------------|------------|----------------|
| 1 | XV | 21850-2 | Elaboración de expedientes técnicos | Puesta en valor del patrimonio arquitectónico, sociocultural e histórico del casco antiguo de Arica | Junta Vecinos 7 de Junio N° 30 | 65179470-6 | 6.791.169 |
| 2 | XV | 21117-6 | Investigación | Etnoarqueología de la ruta patrimonial Guañacagua-Karitaya | María García Barriga | 13883210-4 | 6.533.222 |
| 3 | XV | 21753-0 | Restauración o Mantenimiento | Mantenimiento fachada de inmueble en zona típica. Sangra esquina Sotomayor | Ariela González Yanulaque | 3569619-9 | 4.399.650 |

| N° | REGIÓN | FOLIO | ÁREA | TÍTULO DEL PROYECTO | RESPONSABLE DEL PROYECTO | RUT | MONTO ASIGNADO |
|----|--------|---------|----------------------|--|---------------------------|------------|----------------|
| 1 | XV | 21202-4 | Investigación | El patrimonio textil de la ciudad de Arica hoy: Puesta en valor de una práctica social con tradición | Bárbara Cases Contreras | 6371720-7 | 5.371.695 |
| 2 | XV | 21320-9 | Investigación | Registros del patrimonio inmaterial y divulgación de la memoria histórica en soporte multimedia..... | Renato Calderón Gajardo | 15343368-2 | 4.290.300 |
| 3 | XV | 21362-4 | Formación y Difusión | Zampoñas de 24 voces | Schemling Salas Sepúlveda | 8297886-0 | 5.336.000 |
| 4 | XV | 15595-0 | Formación y Difusión | Apoyo a la difusión y promoción del Carnaval con la Fuerza del Sol | Yuri Dekovic Escobar | 13412258-7 | 7.192.956 |

| N° | REGIÓN | FOLIO | MODALIDAD | TÍTULO DEL PROYECTO | RESPONSABLE DEL PROYECTO | RUT | MONTO ASIGNADO |
|----|--------|---------|--|--------------------------------|--------------------------|-----------|----------------|
| 1 | XV | 20597-4 | Rescate de lenguas ancestrales y su difusión | Markas Layku Aymarat Arusiñami | Rolando Manzano Butron | 7836043-7 | 1.039.000 |

| N° | REGIÓN | FOLIO | MODALIDAD | TÍTULO DEL PROYECTO | RESPONSABLE DEL PROYECTO | RUT | MONTO ASIGNADO |
|----|--------|---------|--------------|--|--------------------------------|------------|----------------|
| 1 | XV | 21495-7 | Equipamiento | Equipamiento para la Casa de la Cultura de Arica | Ilustre Municipalidad de Arica | 69010100-9 | 5.398.146 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Suscríbanse los convenios de ejecución de proyectos respectivos entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y los Responsables de cada uno de los proyectos seleccionados, indicándose en cada uno de ellos, los derechos y obligaciones de ambas partes y las sanciones que podrán adoptarse en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47° y siguientes del Decreto Supremo N°65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense por ésta Dirección Regional en coordinación con el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, las medidas de información y difusión destinadas a dar cumplimiento a lo dispuesto en las respectivas Bases de Concurso.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



PATRICIA AREVALO FERNANDEZ
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA
- 1 Planificación, CRCA
- 1 Fondos Concursables, CRCA